



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
ESTÁFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 24 OCT 2011

**VISTO:** El Expediente S01:0001739/2011, Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad de la Ciudad de Posadas – Plan Estratégico Posadas 2022. y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el objetivo del mismo es profundizar el trabajo conjunto en torno al Plan Estratégico Posadas 2022.

**QUE**, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 249/11, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 047/11 obrante a fojas 4, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad de la Ciudad de Posadas – Plan Estratégico Posadas 2022, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 068-11**

Haa

**MIGUEL ANGEL LOPEZ**  
ING. FTAL. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

**Mter. JAVIER CORTARI**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 068-11

POSADAS, 24 OCT 2011

**A N E X O**



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION

Entre

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**Y**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**- PLAN ESTRATÉGICO POSADAS 2022 -**

Entre la Universidad Nacional de Misiones (en adelante "UNaM"), con domicilio en Ruta Nacional Nº 12, Km. 7 ½, Miguel Lanús, representada por su Sr. Rector, Mg. Javier Gortari, D.N.I. Nro. 11.642.764 y la Municipalidad de Posadas (en adelante "MP"), con domicilio en San Martín Nº1579, representada por su Sr. Intendente, Ing. Orlando Franco, D.N.I. Nro. 12.852.651 se acuerda en suscribir el presente convenio.

Las partes DECLARAN:

- i. Que con relación al Plan Estratégico Posadas 2022, han suscripto, junto a otras instituciones representativas de la comunidad local, los siguientes documentos:
  - Acta Fundacional, el 7 de julio de 2008.
  - Acta de aprobación del PEP2022, el 27 de agosto de 2010.
  - La "Declaración" del Consejo Fundador del PEP, la misma fecha.
- ii. Que consideran al PEP2022 una iniciativa de alto valor para la ciudad, que debe ser sostenida y profundizada, tanto por haber surgido del seno de la comunidad Posadeña, como por representar un camino claro para el crecimiento ordenado y sustentable de la Ciudad.
- iii. Que la ejecución, actualización y profundización del PEP2022 requiere consolidar el trabajo técnico, para lo que es necesario sostener y ampliar los equipos profesionales, priorizando la participación de los recursos humanos locales que aseguren contar en el futuro con los grupos que den soporte a la iniciativa.

La UNaM DECLARA:

- iv. Su interés en profundizar su participación en la elaboración, actualización y ejecución del PEP2022, a partir de su compromiso con la Comunidad Misionera y con la Ciudad Capital de la Provincia.

La MP DECLARA:

- v. Que el Intendente de la Ciudad suscribe el presente acuerdo tanto desde su rol de Jefe Comunal, como desde el rol de Presidente del Consejo Fundador, suscribiendo el convenio atendiendo a los objetivos del PEP aprobados por las instituciones que han impulsado la presente propuesta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**ANGEL DANIEL GIUDICI**  
 Enc. de Gobierno Municipal



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

RESOLUCIÓN CS Nº 068-11

POSADAS, 24 OCT 2011

ANEXO



En virtud de lo anterior, las partes suscriben el presente acuerdo sujeto a las cláusulas siguientes: -----

**PRIMERO:** Las partes acuerdan profundizar el trabajo conjunto en torno al Plan Estratégico Posadas 2022, para lo cual se contará con el apoyo de la UNaM, tanto desde Rectorado, como desde sus demás dependencias. -----

**SEGUNDA:** Establecer que al implementarse la estructura del "Consejo de Planificación Estratégica de Posadas", se establecerá aquellas Comisiones Sectoriales en las que actuará la UNaM, así como Programas y/o Proyectos que quedarán bajo coordinación técnica de la Institución. -----

**TERCERA:** Los aspectos económicos que surjan del trabajo conjunto, serán objeto de acuerdos u contratos complementarios. -----

**CUARTA:** Establecer que a los efectos de la ejecución de este convenio se establece una "Comisión de Enlace" de dos miembros por cada parte, cuyos integrantes serán comunicados por cada una de las partes a la otra. -----

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los 08 días del mes de Septiembre.

Mg. Javier Gortari  
Rector  
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Orlando Franco  
Intendente  
Municipalidad de Posadas

Suscriben además este acuerdo, otras autoridades presentes de las instituciones parte, y representante de las Instituciones fundadoras del Plan Estratégico Posadas 2022.

ÁNGEL DANIEL GIUDICI  
Edo. de Gobierno Municipal  
Municipalidad de Posadas